

Guía Tributaria Ecuador

Incribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar los cambios que se presenten.



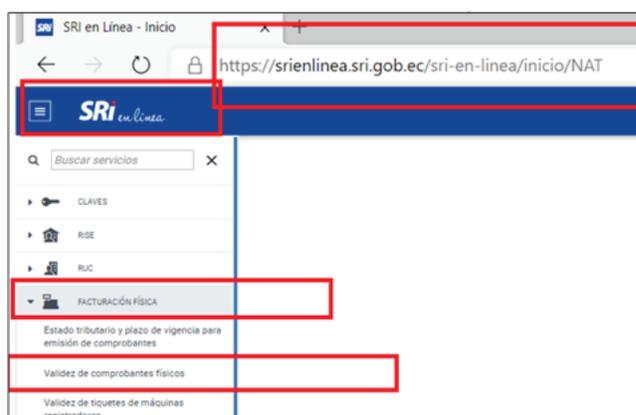
El RUC es personal e intransferible, es la prueba de que ha formalizado y legalizado su actividad económica, consévelo. Por su seguridad no entregue el RUC a terceras personas.

	REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES	
NUMERO RUC:	1713167243001	
APellidos y Nombres:	MOLINA HERRERA SUSANA ELIZABETH	
NOMBRE COMERCIAL:		
CLASE CONTRIBUYENTE:	RGE	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL:		NUMERO:

Guía Tributaria Ecuador

Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados

Antes de entregar un comprobante de venta verifique en el SRI que este sea válido para su emisión.



Qué son los comprobantes de venta autorizados?

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

CAPITULO II DE LA EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE VENTA, NOTAS DE CREDITO Y NOTAS DE DEBITO

Art. 17.- Oportunidad de entrega de los comprobantes de venta y documentos autorizados. - Los comprobantes de venta y los documentos autorizados, referidos en este reglamento, deberán ser entregados en las siguientes oportunidades:

a) De manera general, los comprobantes de venta serán emitidos y entregados en el momento en el que se efectúe el acto o se celebre el contrato que tenga por objeto la transferencia de dominio de los bienes o la prestación de los servicios;

Guía Tributaria Ecuador

Fecha: 01 de Diciembre 2020			
Señor (es): doTERRA - ECUADOR C - LTDA			
RUC: 0993007854001			
Dirección: Quito Av. República del Salvador 1082 y Av. NN.UU.			
Teléfono: 023977 - 000			
“RÉGIMEN DE MICROEMPRESA”			
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO USD	TOTAL USD
5	Comisión de Ventas	125,00	125,00
SON: Ciento Cuarenta Dólares con 00/100 centavos			125,00
FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria			-
TOTAL: \$ 140,00			15,00
			SUBTOTAL
			IVA 0%
			IVA 12%
			TOTAL
			140,00
 FIRMA AUTORIZADA		RECIBÍ CONFORME	

Guía Tributaria Ecuador

- 1. Fecha:** 15-octubre-2020 (Colocar la fecha del día que entrega la factura)
- 2. Nombre:** DOTERRA-ECUADOR C.LTDA.
- 3. RUC:** 0993007854001
- 4. Dirección:** QUITO/ AV REPUBLICA DEL SALVADOR 1082 y AV NACIONES UNIDAS
- 5. Teléfono:** 02 3977 000
- 6. Forma de pago:** Otros o Transferencia Bancaria
- 7. Valor total de la factura en letras**
- 8. Firma autorizada**
- 9. Desglosar subtotal, IVA, valor total**

Contribuyentes del Régimen Microempresas

A partir del 01 de septiembre de 2020, para los contribuyentes del Régimen Microempresas se debe considerar:

- Incluir en sus comprobantes de venta la leyenda "Contribuyente Régimen Microempresa" mediante sello o impresa en la factura.

Link consultar el Catastro de Microempresas

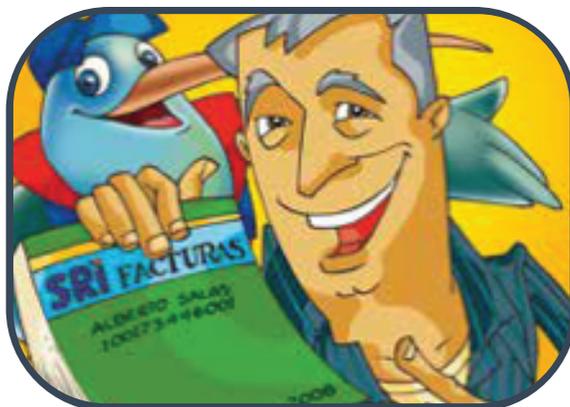
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>

Para la entrega del comprobante de retención, es indispensable que el Distribuidor coloque en la factura el correo electrónico al que se enviara automáticamente el comprobante.

Guía Tributaria Ecuador

Recomendaciones:

- ▶ Los comprobantes de venta no pueden llevar tachones, borrones ni enmendaduras.
- ▶ Si comete un error, escriba la palabra "anulado" en el comprobante y conserve el original durante siete (7) años.
- ▶ Si tiene facturas caducadas, no las emita ni entregue a sus clientes, proceda a darlas de baja a través de nuestra página web en la sección SRI en línea.
- ▶ No preste o entregue comprobantes de venta en blanco, usted es el único responsable por el uso de este documento. Recuerde que en los comprobantes de venta está impresa su razón social (nombres y apellidos).
- ▶ Asegúrese de tener siempre comprobantes de venta autorizados, no espere a que se le acaben o caduquen para ir a una imprenta autorizada.
- ▶ Cuando obtenga sus comprobantes usted debe verificar que sean válidos, ingresando a nuestra página www.sri.gob.ec en la sección SRI en línea.



Fuente:

- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios
- Ley de Régimen Tributario Interno